

## REGLAMENTO PREMIO ANUAL BIOÉTICA 2024

1. Fundación Dr. Jaime Roca instituye el Premio Anual Bioética 2024, que se otorgará según el dictamen final del Jurado. Habrá un **1º, 2º y 3º PREMIO** para los trabajos presentados que versen sobre temas del campo de la Bioética.
2. Deberán ser trabajos inéditos, cuya autoría sea de personas con nacionalidad de países latinoamericanos cuya lengua oficial sea el español o el portugués.
3. Los/las participantes deberán ser egresados/as universitarios/as, con título habilitante. Habrá un/a autor/a principal, coautores/as y colaboradores/as.
4. Al inscribir el trabajo, el/la autor/a principal deberá preservar el anonimato de quienes lo hayan elaborado, mediante el uso de un SEUDONIMO, evitando citar el lugar donde se hubiera desarrollado el mismo.
5. Requisitos del trabajo:
  - Deberá incluir: resumen, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y tabla de contenidos.
  - Extensión de hasta cincuenta carillas, incluyendo gráficos y citas bibliográficas.
  - Las abreviaturas se podrán usar luego de haber escrito lo abreviado en forma completa la primera vez que se mencione en el trabajo, con la referencia correspondiente.
  - El título o nombre oficial del trabajo no deberá tener más de quince palabras, pero podrá tener un subtítulo sin restricciones en el número.
6. El Jurado estará integrado por la **Dra. Garbiñe Saruwatari Zavala**, **Dr. Miguel Kottow**, el **Dr. Gerardo Perazzo**, la **Dra. María Luisa Pfeiffer**, el **Dr. Juan Carlos Tealdi**, la **Dra. Patricia Digilio**, y el **Dr. Ignacio Mastroleo**.
7. El Jurado puede declarar desierto los Premios, según su criterio.
8. La decisión del Jurado será inapelable. Cualquier situación no contemplada en esta reglamentación será resuelta por Fundación Dr. Jaime Roca.
9. Los premios consistirán en valores monetarios y diplomas. 1er premio **\$300.000** y diploma; 2do Premio **\$200.000** y diploma; 3er Premio **\$150.000** y diploma.
10. Los/as autores/as aceptan en caso de ser premiados, que sus identidades y los títulos de los respectivos trabajos sean difundidos públicamente.
11. Los trabajos premiados podrán ser oportunamente publicados en medios gráficos o digitales según decida la Fundación Dr. Jaime Roca.
12. Los premios serán entregados a sus respectivos autores/as principales, en acto público.
13. Los/as autores/as, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de este Reglamento.
14. La inscripción se hará desde el 20 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2024, vía web exclusivamente.
15. Los/as ganadores/as serán notificados del veredicto del jurado una vez que se expida. A partir de ese momento, en el plazo de 72 hs deberán responder los datos que le serán requeridos para develar su identidad.

### 16. Inscripción

- Vía web exclusivamente en [www.tcba.com.ar](http://www.tcba.com.ar)
- Completar y enviar el formulario de inscripción obligatorio
- Firmar la declaración del/a autor/a que garantice que el trabajo es inédito, no publicado y no ganador de otro premio, y que está preservado el anonimato.
- Adjuntar el trabajo en idioma español y en formato pdf.

17. Consultas [Info@tcba.com.ar](mailto:Info@tcba.com.ar)